



RESOLUCIÓN N° 16.999/17

“POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAN DE TRABAJO, EN EL FORMATO 9, DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA EL PARAGUAY (MECIP), EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP, Y SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN CORRESPONDIENTE”

Asunción, 05 de diciembre de 2017

VISTO: El Memorandum MECIP N° 056/17 de la Coordinación del MECIP, a través del cual solicita la ampliación del Plan de Trabajo, en el Formato N° 9 del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en el Instituto Nacional de Cooperativismo, y la aprobación del Plan de Acción relacionado y;

La Resolución INCOOP N° 15.741/16, que aprobó el cronograma de implementación del MECIP, con vencimiento al 31 de diciembre del 2017;

El Manual de Implementación del MECIP, en su Parte II, Capítulos 1) y 2) - Diseño e Implementación; La Resolución AGPE N° 106/08: Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP) y se disponen las medidas tendientes a su implementación.

La Resolución AGPE N° 074/12: Por la cual se aprueba y se adopta el formulario de evaluación independiente del MECIP para los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

La Resolución AGPE N° 21/14: Por la cual se aprueba y adopta el uso del Sistema Informático de Evaluación Independiente del MECIP para Instituciones Públicas del Paraguay y para organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo, y;

CONSIDERANDO: Que la Resolución CGR N° 425/2008, de la Contraloría General de la República, establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República;

Que, el Decreto Presidencial N° 962/2008, en su Art. 96°, Capítulo II, aprueba y adopta la implementación del MECIP para Entidades Públicas del Paraguay sujetas a la Ley N° 1535/99,----

Que, las actuales autoridades del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) han asumido el compromiso de adopción del MECIP, a través del Acta N° 04/16 y la Resolución INCOOP N° 14.638/16,-----

Que, es necesaria la aprobación por la Maxima Autoridad, a fin de aprobar el Plan de Trabajo 2018, en el Formato 9 del MECIP.-----

POR TANTO, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2.157/03, en sesión ordinaria de fecha 05 de Diciembre del presente año, asentada en Acta N° 668, el;

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

1° APROBAR la ampliación del plazo del Plan de Trabajo del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), diseñado en el Formato N° 9, anexo a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2018.-----

2° APROBAR el siguiente Plan de Acción, a ejecutarse en apoyo a la implementación del MECIP en la Institución:-----



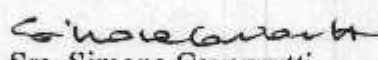


- a) Dotar prioritariamente de la infraestructura adecuada a la dependencia encargada del desarrollo, socialización e implementación del MECIP en la Institución, con el fin de posibilitar la ejecución eficaz de sus actividades, en cumplimiento de los objetivos asumidos.-----
- b) Agilizar el análisis y validación correspondiente de los diferentes Formatos remitidos para aprobación del Comité Directivo de Control Interno, mediante la elaboración oportuna de un cronograma de reuniones regulares, con cuyo acatamiento se contribuirá al cumplimiento del cronograma aprobado.-----
- c) Viabilizar, dentro de la disponibilidad presupuestaria, la contratación de consultorias especializadas, que sean necesarias para la capacitación y acompañamiento permanente de los equipos y comités del MECIP y la socialización a todos los funcionarios de la Institución.
- d) Mantener dentro del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna, el monitoreo permanentemente del avance de las actividades del MECIP, con el fin de generar la elaboración de los Planes de Mejoramiento oportunos que orienten a la corrección de posibles faltas o retrasos en el cronograma de implementación.-----
- e) Promover permanentemente el compromiso decidido e inquebrantable de las Autoridades responsables de la conducción de la Institución, a todas las actividades relacionadas a la implementación del MECIP, exhortando al funcionariado en general a la participación e involucramiento en las mismas, fomentando el sentido de pertenencia y colaboración.-----

3º INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución, a través de la Presidencia del Instituto Nacional de Cooperativismo.

4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Lic. Javier Verdun
MIEMBRO
CONSEJO DIRECTIVO


Sra. Simona Cavazzutti
MIEMBRO
CONSEJO DIRECTIVO


Lic. Pedro Löblein
MIEMBRO
CONSEJO DIRECTIVO




Abog. Nilton Maidana
MIEMBRO
CONSEJO DIRECTIVO


Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO



RESUMEN DEL FORMATO 9 - PLAN DE IMPLEMENTACIÓN - AÑO 2018
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP

FASE INICIAL		ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Componentes	Estándares	Formatos N° 1 al N° 8: Aprobados y ratificados por la autoridades actuales.											
	Acuerdos y compromisos Éticos	Reuniones trimestrales del Comité de Ética Institucional											
CONTROL ESTRATEGICO	Desarrollo del Talento Humano	Diseño de estándar concluido - Monitoreo permanente y ajustes necesarios											
	Protocolo de Buen Gobierno	Reuniones semestrales con el Comité de Buen Gobierno											
	Planes y Programas	Elaboración del PEI 2018-2020 (apoyo logístico y documental)											
	Modelos de Gestión por Procesos	Diseño de estándar concluido - Monitoreo permanente y ajustes necesarios											
	Estructura Organizacional	Diseño de estándar concluido - Monitoreo permanente y ajustes necesarios											
	Contexto Estratégico de Riesgos	Diseño de estándar concluido - Monitoreo permanente y ajustes necesarios											
	Identificación de Riesgos												
	Análisis de Riesgos												
	Valoración de Riesgos												
	Políticas de Adm. De Riesgos												
CONTROL DE GESTION	Políticas de Operación												
	Procedimientos y flujogramas												
	Controles												
	Indicadores												
	Manual de Operación	Diseño de estándar concluido - Monitoreo permanente y ajustes necesarios											
	Información interna	Diseño de estándar concluido - Monitoreo permanente y ajustes necesarios											
	Información externa	Diseño de estándar concluido - Monitoreo permanente y ajustes necesarios											
	Sistemas de Información	Diseño de estándar concluido - Monitoreo permanente y ajustes necesarios											
	Comunicación Institucional	Diseño de estándar concluido - Monitoreo permanente y ajustes necesarios											
	Comunicación Pública	Diseño de estándar concluido - Monitoreo permanente y ajustes necesarios											
CONTROL DE EVALUACION	Rendición de Cuentas	Diseño de estándar concluido - Monitoreo permanente y ajustes necesarios											
	Autoevaluación de Control												
	Autoevaluación de Gestión												
	Evaluación interna de CI												
	Auditoría Interna												
	Plan de Mejoramiento Institucional												
	Plan de Mejoramiento Funcional												
Seguimiento y ajustes del Plan de Implementación													

Elaborado por: Analista Javier Mernes, Coordinador MECIP

Revisado por: Lic. María Angélica Michelfelder, Directora de Planificación

Aprobado por: Lic. Félix Hernán Jiménez Castro, Presidente

Dr. María Angélica Michelfelder B.

Directora
Dirección de Planificación

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

Fecha: 30-11-17

Fecha: 30-11-17

Fecha: 01-12-17



Instituto Nacional de Cooperativismo



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
PLANEACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

FORMATO N° 9: Plan de Trabajo - Implementación Modelo Estándar de Control Interno - Año 2018

CRONOGRAMA GENERAL

CRONOGRAMA GENERAL					FECHAS		SEGUIMIENTO	
ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	INICIO	FINAL	REGISTROS APLICABLES	CONTROL AII
PLANEACIÓN DEL DISEÑO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP - FASE INICIAL								
1. Definición Compromiso de la Alta Dirección con el MECIP.	1.1. Compromiso de la Alta Dirección.	Acto Administrativo que establece el compromiso de la Administración con el MECIP.		1.1.1. Elaborar Acta de Compromiso. (verificar antes de aprobar)			Formato 1 - Acta 4, ratificado por nuevas autoridades	
				1.1.2. Oficializar Acta de Compromiso.				
				1.1.3. Divulgar Acta de Compromiso.				
2. Adopción del MECIP y del Manual de Implementación.	2.1. Adopción MECIP y Manual de Implementación.	Acto Administrativo que adopta el MECIP y el Manual de Implementación		2.1.1. Elaborar Actos Administrativos. (verificar antes de aprobar)			Formato 2 - Res. 14.638 /16, ratificado por nuevas autoridades	
				2.1.2. Oficializar Actos Administrativos.				
				2.1.3. Divulgar Actos Administrativos.				
3. Organización de los Equipos de Trabajo	3.1. Conformación de equipos de Trabajo.	Actos Administrativos que oficializan la conformación de los Equipos de Trabajo y representante de la Máxima Autoridad.	Máxima Autoridad CCI ETM AI	3.1.1. Definir Roles y Responsabilidades.	Etapas cumplidas	Monitoreo Permanente	Formato 3-Res. 14.641 /16 Formato 4-Res. 14.640/16 Formato 5-Res. 14.636/16	
				3.1.2.Estructurar Equipos de Trabajo (definir antes de aprobaciones)				
				3.1.3. Oficializar Conformación Equipos de Trabajo mediante Acto Administrativo.				
4. Definición Niveles de Implementación.	4.1. Realización Autodiagnóstico y definición niveles de implementación.	Diagnóstico del SCI de la Institución frente al Modelo MECIP.		4.1.1. Definir Grupo que realizará el Autodiagnóstico.			Formatos 6, 7 y 8, aprobados y socializados.	
				4.1.2. Estudio del Formato de Autodiagnóstico y definición de los instrumentos a utilizar para la evaluación de los parámetros.				
				4.1.3. Realización del Autodiagnóstico.				
5. Elaboración del Plan de Trabajo.	5.1. Formulación Plan de Implementación del MECIP.	Cronograma de Implementación del MECIP - Formato 9.		4.1.4. Análisis y evaluación de los resultados del Autodiagnóstico.				
				4.1.5. Establecer cambios, adaptaciones o complementos al sistema actual.				
				4.1.6. Establecer prioridades de implementación.				
				4.1.7. Estimar recursos financieros, logísticos y de personal, para implementación.				
				5.1.1. Definir las actividades de Diseño e Implementación.				
				5.1.2. Definir y asignar roles, y responsabilidades.				
				5.1.4. Elaborar cronogramas de actividades.	01/11/2017	31/12/2017		Formato 9 - Plan de Trabajo 2018, aprobado por Resolución.
			5.1.5. Definir recursos.					
			5.1.6. Socializar a Directivos de la Institución.					
				5.1.7. Diseñar mecanismo eficaz de seguimiento al Avance del Plan.				

Elaborado por: Analista Javier Mernes, Coordinador del MECIP

Fecha:

30-11-17

Revisado por: Lic. María Angélica Michelfelder, Directora de Planificación

Fecha:

30-11-17

Aprobado por: Lic. Félix Hernán Jiménez Castro

Fecha:

01-12-17

[Firma]
Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

[Firma]
Lic. María Angélica Michelfelder B.
Directora de Planificación

ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSE	DETALLE DE LAS TAREAS	INICIO	FINAL	REGISTROS APLICABLES	CONTROL
DISEÑO DEL COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO								
1. Diseñar e Implementar el Estándar de Acuerdos y Compromisos Éticos.	1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación de resultados, Definición, Ajustes y Diseño del Estándar.	Código de Ética Institucional aprobado por Acto Administrativo.	Máxima Autoridad Comité de Ética CCI ETM	1.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.	Estandar desarrollado 100%	Monitoreo permanente por el Comité de Ética Institucional	Formatos 10 al 12, aprobados. Código de Ética aprobado por Res. 16.838/17 Comité de Ética y Equipo de Alto Desempeño, conformado por Resolución 15.740/16	CONTROL ALL
				1.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.				
2. Diseñar e Implementar el Estándar de Desarrollo del Talento Humano.	2.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación de resultados, Definición, Ajustes y Diseño del Estándar.	Políticas de TTHH aprobadas por Acto Administrativo.	Máxima Autoridad Dcton. de Talento Humano CCI ETM	1.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.	Estandar desarrollado 100%	Monitoreo permanente	Formatos 13 al 19, aprobados y socializados.	
				1.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.				
				1.1.5. Elaboración Código de Ética coherente con la función constitucional de la institución que favorezca la economía, eficiencia, eficacia y celeridad de las operaciones y promueva el autocontrol en las conductas de los funcionarios.				
				1.1.6. Difusión del Código de Ética a todos los públicos que se relacionan con la institución y a los funcionarios Públicos de la institución.				
				1.1.7. Implementación del código de Ética en las relaciones con los funcionarios y con los diferentes grupos de interés.				
				2.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.				
				2.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.				
				2.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.				
				2.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.				
				2.1.5. Definición de los perfiles de cargos, por niveles.				
				2.1.6. Identificación y despliegue, dentro del Macroproceso estratégico correspondiente, de los procesos de planeación, selección, inducción, reinducción, evaluación del desempeño, compensación, desvinculación, gestión ética, capacitación, formación y entrenamiento, seguridad y bienestar social.				
				2.1.7. Formulación de políticas de Talento Humano que permitan la ejecución adecuada de los Procesos/Subprocesos diseñados, que favorezcan la transparencia, igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia, eficacia y publicidad de las operaciones, promoviendo el autocontrol en las conductas de los funcionarios.				
				2.1.8. Difusión de las políticas y procedimientos del Talento Humano en todos los niveles de la institución.				

Elaborado por: Analista Javier Mernes, Coordinador del MECIP *30-11-17*

Revisado por: Lic. Maria Angeka Michelfelder, Directora de Planificación *30.11.17*

Aprobado por: Lic. Félix Hernán Jiménez Castro *01-12-17*

Lic. Ma. Angeles Michelfelder Directora
Lic. Félix Hernán Jiménez Castro Presidente

ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPON. JE	DETALLE DE LAS TAREAS		INICIO	FINAL	REGISTROS APLICABLES	CONTROL AII
DISEÑO DEL COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO									
5. Diseñar e Implementar el Estándar Modelo de Gestión por Procesos.	5.1. Diseño del Modelo de Gestión por Procesos.	Macroprocesos, Procesos, Subprocesos, Actividades y Tareas, definidos y aprobados.	Áreas Institucionales ETM CCI	5.1.1 Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.		Estándar desarrollado 100%	Monitoreo permanente	Formatos 37 al 50 diseñados, aprobados, y socializados.	
				5.1.2. Conformación Comité Coordinador del Modelo de Gestión por Procesos.					
				5.1.3. Definición de Macroprocesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo, y la Cadena de Valor de la Institución.					
				5.1.4. Definición de los Procesos, Subprocesos y Actividades.					
				5.1.4. Definición del Mapa de Procesos y Normograma que incluya la normatividad interna y externa pertinente a cada proceso, subproceso constitutivo del MOP.					
				5.1.5. Entrenamiento a los funcionarios públicos de todos los niveles en el manejo del Modelo de Operación.					
6. Diseñar e Implementar el Estándar Estructura Organizacional.	6.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición, Ajustes y Diseño del Estándar.	Organograma Institucional aprobado por Acto Administrativo	Áreas Institucionales ETM CCI	5.1.6. Caracterización de los Procesos.		Estándar desarrollado 100%	Monitoreo Permanente	Formatos 51 al 62, aprobados y socializados. Estructura Organizacional aprobada por Resolución 15.414/16	
				6.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.					
				6.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.					
				6.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.					
				6.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.					
				6.1.5. Establecimiento de coherencia y armonía entre la estructura organizacional y el Modelo de Operación de la Institución definiendo los tipos de cargos necesarios para la ejecución de todas las tareas, actividades, subprocesos / procesos y microprocesos.					
7. Diseñar e Implementar el Estándar Contexto Estratégico del Riesgo.	7.1. Elaborar Contexto Estratégico del Riesgo.	Informe de Contexto Estratégico del Riesgo definido y aprobado.	Áreas Institucionales ETM CCI	6.1.6. Definición de los niveles de responsabilidad, autoridad y relación con los demás cargos para cada uno de los cargos de la Estructura Organizacional.		Estándar desarrollado 100%	Monitoreo Permanente	Formatos 63, 64 y 65, aprobados y socializados.	
				6.1.7. Elaboración de manuales que detallen pasos secuenciales que se requieren para el ejercicio de cada uno de los cargos y de los proyectos específicos bajo responsabilidad de cada funcionario público.					
				6.1.8. Formulación de manuales que detallen las reglas que formalicen el comportamiento de cada funcionario público.					
				7.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.					
				7.1.2. Identificación de las oportunidades y amenazas generadas por el entorno, en base al análisis de Información externa y el análisis estratégico elaborado para el diseño de los Planes y Programas.					
				7.1.3. Identificación de fortalezas y debilidades evidenciadas para la definición de Planes y Programas, del MOP, Diseño de la Estructura Organizacional.					
7.1.4. Realización del análisis del Contexto Estratégico del Riesgo de la Institución con la participación de los funcionarios públicos de los distintos niveles.									
7.1.5. Validación del Análisis del Contexto Estratégico del Riesgo por la máxima autoridad.									
7.1.6. Definición de procesos de autoevaluación permanente que verifiquen la validez del Contexto Estratégico del Riesgo con la ocurrencia de riesgos en la operación.									

Elaborado por: Analista Javier Mernes, Coordinador del NECIP Fecha: 30-11-17

Revisado por: Lic. María Angélica Michelhelder, Directora de Planificación Fecha: 30-11-17
 Dirección de Planificación

Aprobado por: Lic. Félix Hernán Jiménez Castro Fecha: 01-12-17
 Presidente

ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS	INICIO	FINAL	REGISTROS APLICABLES	CONTROL AII
DISEÑO DEL COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO								
8. Diseñar e Implementar el Estándar Identificación de Riesgos.	8.1. Identificar riesgos.	Formatos de Identificación de Riesgos a nivel de Macroprocesos, Procesos, Subprocesos y Actividades	Áreas Institucionales ETM CCI AI	8.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar. 8.1.2. Identificación de Riesgos en todos los niveles que conforman la Institución. 8.1.3. Descripción de cada uno de los riesgos que afectan el desempeño de los Objetivos Institucionales, macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades. 8.1.4. Definición de los efectos de cada riesgo en el nivel del Modelo de Operación donde éste podría materializarse identificando los Agentes Generadores y sus causas. 8.1.5. Validación por parte del nivel directivo de la identificación de Riesgos en el Modelo de Operación.	01/01/18	30/04/18	Formatos 66 al 70, diseñados, aprobados y socializados.	
9. Diseñar e Implementar el Estándar Análisis de Riesgos.	9.1. Analizar Riesgos.	Formatos de Análisis de Riesgos a nivel de Macroprocesos, Procesos, Subprocesos y Actividades	Áreas Institucionales ETM CCI AI	9.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar. 9.1.2. Definición de criterios para determinar la frecuencia de ocurrencia de los riesgos, su gravedad y calificación. 9.1.3. Análisis de Riesgos en todos los niveles que conforman el Modelo de Operación por Procesos de la Institución.	01/01/18	30/04/18	Formatos 71 al 75, diseñados, aprobados y socializados.	
10. Diseñar e Implementar el Estándar Valoración de Riesgos.	10.1. Valorar los riesgos.	Formatos de Valoración de Riesgos a nivel de Macroprocesos, Procesos, Subprocesos y Actividades. Mapas de riesgos.	Áreas Institucionales ETM CCI AI	10.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar. 10.1.2. Definición criterios para la ponderación de los macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades y sus respectivos riesgos. 10.1.3. Ponderación de los diferentes niveles del Modelo de Operación y de los riesgos mediante su priorización. 10.1.4. Valoración de Riesgos.	01/01/18	30/04/18	Formatos 76 al 90, diseñados, aprobados y socializados.	
11. Diseñar e Implementar el Estándar Políticas de Administración de Riesgos.	11.1. Definir Políticas de Administración de Riesgos.	Formatos de Diseño de Políticas de Administración de Riesgos a nivel de Macroprocesos, Procesos, Subprocesos y Actividades.	Áreas Institucionales ETM CCI AI	11.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar. 11.1.2. Formulación de las Políticas de Administración de Riesgos incluyendo los parámetros para la aceptación, prevención, protección, eliminación o transferencia del riesgo. 11.1.3. Difusión de las Políticas de Administración de Riesgos. 11.1.4. Aplicación de las Políticas de Administración de Riesgos. 11.1.5. Definición de las decisiones o REGISTROS APLICABLES a realizar en caso de su incumplimiento. 11.1.5. Formulación de parámetros que obligen a la revisión periódica de las Políticas de Administración de Riesgos y su adaptación a las diferentes circunstancias que puede atravesar la Institución.	01/01/18	30/04/18	Formatos 91, diseñados, aprobados y socializados.	

Elaborado por: Analista Javier Mernes, Coordinador del MECIP

Fecha:

30-11-17

Lic. Ma. Angélica Michelfelder B.

Directora

30.11.17

Dirección de Planificación

Revisado por: Lic. María Angélica Michelfelder, Directora de Planificación

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro

Presidente

Fecha:

01-12-17

Aprobado por: Lic. Félix Hernán Jiménez Castro

ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPON. LE	DETALLE DE LAS TAREAS	INICIO	FINAL	REGISTROS APLICABLES	CONTROL AI
DISEÑO DEL COMPONENTE CORPORATIVO CONTROL DE GESTION								
12. Diseñar e Implementar el Estándar Políticas de Operación.	12.1. Definir Políticas de Operación para Macroprocesos, Procesos, Subprocesos y Actividades..	Políticas de Operación a nivel de Macroprocesos, Procesos, Subprocesos y Actividades.	Areas Institucionales ETM CCI AI	12.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar. 12.1.2. Formulación de las Políticas de Operación coherentes con las Políticas de Administración de Riesgos. 12.1.3. Difusión de las Políticas de Operación. 12.1.4. Aplicación de las Políticas de Operación en todos los niveles y por parte de todos los funcionarios de la Institución. 12.1.5. Definición de las decisiones a tomar o las REGISTROS APLICABLES a realizar en caso de su incumplimiento de las políticas. 12.1.6. Definición de parámetros que obligen a la revisión periódica y adaptación de las Políticas de Operación a las diferentes circunstancias que pueden presentarse en la operación de la Institución.	01/01/18	30/04/18	Formatos 92, diseñados, aprobados y socializados.	
13. Diseñar e Implementar el Estándar Procedimientos.	13.1. Diseñar Procedimientos y Flujogramas.	Procedimientos y flujogramas diseñados y aprobados, con responsables de su ejecución.	Areas Institucionales ETM CCI AI	13.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar. 13.1.2 Formulación de Procedimientos que describan la manera de llevar a cabo las actividades y tareas de la Institución. 13.1.3. Difusión de los Procedimientos y responsabilidades a cargo de los funcionarios públicos.	01/01/18	30/04/18	Formatos 93 y 94, diseñados, aprobados y socializados.	
14. Diseñar e Implementar el Estándar Controles	14.1. Analizar controles existentes e identificar controles y analizar su efectividad	Controles a nivel de Actividades.	Areas Institucionales ETM CCI AI	14.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar. 14.1.2. Definición de controles a nivel de las actividades. 14.1.3. Divulgación a todos los funcionarios de los controles preventivos, detectivos, de protección y correctivos en las actividades que cada uno de ellos debe llevar a cabo para lograr los propósitos institucionales. 14.1.4. Definición de las decisiones a tomar o las acciones a realizar en caso Ineficiente de los controles. 14.1.5. Definición de los parámetros que obliguen a la revisión periódica y adaptación de los Controles a las diferentes circunstancias que puede atravesar la Institución.	01/05/18	31/07/18	Formatos 95, diseñados, aprobados y socializados.	

Elaborado por: Analista Javier Mernes, Coordinador del MECIP *30-11-17*

Revisado por: Lic. María Angélica Michelfelder, Directora de Planificación *30.11.17*
 Directora
 Dirección de Planificación

Aprobado por: Lic. Félix Hernán Jiménez Castro *01-12-17*
 Presidente

ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPON	DETALLE DE LAS TAREAS	INICIO	FINAL	REGISTROS APLICABLES	CONTROL
DISEÑO DEL COMPONENTE CORPORATIVO CONTROL DE GESTION								
15. Diseñar e implementar el Estándar Indicadores.	15.1. Diseñar Indicadores.	Tableros de Indicadores, de primer y segundo nivel, y de desempeño.	Areas Institucionales ETM CCI	15.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar. 15.1.2. Diseño de indicadores de resultados, coherentes con los objetivos definidos en los Planes y Programas de la Institución. 15.1.3. Diseño de indicadores de gestión coherentes con los parámetros definidos, en las Políticas de Operación. 15.1.4. Diseño de los indicadores de riesgos coherentes con los parámetros definidos por la Administración de Riesgos y el análisis de los riesgos elaborado para el diseño de Controles. 15.1.5. Diseño de los indicadores de desempeño de los funcionarios públicos 15.1.6. Definición de parámetros que obliguen a la revisión de los indicadores en forma periódica y su adaptación a las diferentes circunstancias que pueden afectar la Institución.	01/05/18	31/07/18	Formatos 97 al 100, diseñados, aprobados y socializados.	
16. Diseñar e implementar el Estándar Manual de Operación.	16.1. Diseño Manual de Operación.	Manual de Operación.	Areas Institucionales ETM CCI	16.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar. 16.1.2. Formulación de norma interna para la adopción del Manual de Operación. 16.1.3. Elaboración del Manual de Operación. 16.1.4. Formulación e implementación de divulgación y capacitación tendientes a fortalecer el uso del Manual de Operación. 16.1.5. Definición de parámetros que obliguen a la revisión periódica del Manual de Operación y a su actualización permanente. 17.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar. 17.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico. 17.1.3. Definición de Ajustes - Diseño. 17.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.	Estándar desarrollado 100%	Monitoreo Permanente	Formato 101, aprobado y socializado.	
17. Diseñar e implementar el Estándar Información Interna.	17.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Políticas de Información Interna.	ETM CCI Directivo Responsable del Proceso.	17.1.5. Definición de fuentes de Información Externa que brinden confianza y contacto directo con los grupos de interés para lograr una interacción permanente y fluida. 17.1.6. Verificación de Existencia de normatividad sobre la existencia de medios que permitan recibir, procesar y dar respuesta a la comunicación y grupos de interés en forma eficiente y oportuna. 17.1.7. Diseño e implementación de medios efectivos que permitan recibir, manejar y dar respuesta a las quejas y reclamos.	Estándar desarrollado 100%	Monitoreo Permanente	Formatos 102 al 107 aprobados y socializados.	

Elaborado por: Analista Javier Mernes, Coordinador del MECIP *José M. Mernes* Fecha: 30-11-17

Revisado por: Lic. Maria Angelica Michelhelder, Directora de Planificación *Lic. Ma. Angelica Michelhelder B.* Fecha: 30.11.17

Aprobado por: Lic. Felix Hernan Jimenez Castro *Felix Jimenez Castro* Fecha: 01-12-17

Dirección de Planificación
Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPON. LE	DETALLE DE LAS TAREAS	INICIO	FINAL	REGISTROS APLICABLES	CONTROL AII
DISEÑO DEL COMPONENTE CORPORATIVO CONTROL DE GESTION								
18. Diseñar e Implementar el Estándar Información Externa.	18.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Políticas de Información Externa.	ETM CCI Directivo Responsable del Proceso.	18.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.	Estandar desarrollado 100%	Monitoreo permanente	Formatos 108 al 113 aprobados y socializados.	
				18.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.				
				18.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.				
				18.1.4 Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.				
				18.1.5. Determinación y canalización de fuentes de Información Interna para el logro de los objetivos institucionales.				
				18.1.6. Verificación de que la totalidad de los procesos/subprocesos de la institución contemplen las salidas de información necesarias para los grupos de interés internos y externos.				
				18.1.7. Divulgación y Socialización de la Información interna entre los grupos de interés internos.				
19. Diseñar e Implementar el Estándar Sistemas de Información.	19.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Políticas de Sistemas de Información.	ETM CCI Directivo Responsable del Proceso.	19.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.	Estandar desarrollado 100%	Monitoreo permanente	Formatos 114 al 119 aprobados y socializados.	
				19.1.2 Evaluación de Resultados del Diagnóstico.				
				19.1.3 Definición de Ajustes - Diseño.				
				19.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.				
				19.1.5. Diseño de sistemas de información que canalicen la información que se genera a nivel institucional y la administren adecuadamente para su posterior utilización.				
				19.1.6. Difusión de los Sistemas de Información que posee la institución entre los funcionarios públicos.				
				20.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.				
20. Diseñar e Implementar el Estándar Comunicación Institucional.	20.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Políticas de Comunicación Institucional.	ETM CCI Directivo Responsable del Proceso.	20.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.	Estandar desarrollado 100%	Monitoreo permanente	Formatos 120 al 125 aprobados y socializados.	
				20.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.				
				20.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.				
				20.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.				
				20.1.5. Definición de los grupos de interés internos relacionados con cada uno de los procesos, subprocesos, actividades o tareas que deben llevarse a cabo para satisfacer los propósitos institucionales.				
				20.1.6. Establecimiento de las responsabilidad de comunicación interna que cada funcionario tiene con los demás funcionarios para el ejercicio de sus cargos.				

Elaborado por: Anelista Javier Nemes, Coordinador del MECIP Fecha: 30-11-17

Revisado por: Lic. María Angélica Michel/elder, Directora de Planificación Lic. Ma. Angélica Michel/elder B. Directora Fecha: 30.11.17

Aprobado por: Lic. Félix Hernán Jiménez Castro Lic. Félix Hernán Jiménez Castro Presidente Fecha: 01-12-17

ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPON. LE	DETALLE DE LAS TAREAS	INICIO	FINAL	REGISTROS APLICABLES	CONTROL AII
DISEÑO DEL COMPONENTE CORPORATIVO CONTROL DE GESTION								
21. Diseñar e Implementar el Estándar Comunicación Pública.	21.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Políticas de Comunicación Pública.	ETM CCI Directivo Responsable del Proceso.	21.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.	Estandar desarrollado 100%	Monitoreo Permanente	Formatos 126 al 131 aprobados y socializados.	
				21.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.				
				21.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.				
				21.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.				
				21.1.4. Definición de los grupos de interés externos a quienes se tiene la obligación de comunicar los proyectos, su ejecución y los resultados obtenidos por la Institución.				
				21.1.5. Definición de la información que será comunicada a cada uno de los públicos identificados.				
22. Diseñar e Implementar el Estándar Rendición de Cuentas.	22.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Políticas de Rendición de Cuentas.	ETM CCI Directivo Responsable del Proceso.	21.1.6. Establecimiento de las responsabilidades de Comunicación externa en cada uno de los procesos, actividades y tareas que configuran la operación de la Institución.	Estandar desarrollado 100%	Monitoreo Permanente	Formatos 132 al 137 aprobados y socializados.	
				22.1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar.				
				22.1.2. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.				
				22.1.3. Definición de Ajustes - Diseño.				
				22.1.4. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.				
				22.1.5. Definición de medios de comunicación institucionales.				
23. Diseñar e Implementar un Manual de Comunicaciones Institucional.	23.1. Compilar las Políticas de Información y Comunicación aprobadas, definiendo las metodologías del manejo de la información y los medios de comunicación en la Institución.	Manual de Comunicaciones.	ETM CCI Áreas de Comunicación	22.1.6. Definición de la responsabilidad por el manejo de los Medios de Comunicación para que satisfagan los fines perseguidos por la Comunicación Interna.	Realizado	Monitoreo y actualización Permanente	Manual de Comunicación aprobado por Resolución N° 15.739/16	
				22.1.7. Medición de la efectividad de los Medios de Comunicación sobre los públicos externos e internos.				
				23.1.1. Identificación de políticas diseñadas de información y comunicación, internas y externas.				
				23.1.2. Definición de criterios y metodologías para el manejo de la información, en la Institución y para lo grupos de interés externos.				
				23.1.3. Compilación de datos, elaboración del Manual de Comunicaciones, en forma consensuada.				
				23.1.4. Presentación a la Máxima Autoridad, para aprobación e implementación.				
Elaborado por: Analista Javier Nemes, Coordinador del MECIP				Lic. María Angélica Michelfelder 30-11-17				
Revisado por: Lic. María Angélica Michelfelder, Directora de Planificación				Lic. Félix Hernán Jiménez Castro 30.11.17				
Aprobado por: Lic. Félix Hernán Jiménez Castro				Lic. Félix Hernán Jiménez Castro 01-12-17				

ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPON	DETALLE DE LAS TAREAS	INICIO	FINAL	REGISTROS APLICABLES	CONTROL AII
DISEÑO DEL COMPONENTE CORPORATIVO CONTROL DE EVALUACIÓN								
24. Diseñar e Implementar el Estándar Autoevaluación de Control.	24.1. Diseñar cuestionario de autoevaluación de control y Definir el método de Autoevaluación de Control.	Acto Administrativo que define el método de Autoevaluación de Control e Informes a emitir.	AI ETM CCI	24.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar. 24.1.2. Formulación de compromiso de la alta dirección con la realización de la Autoevaluación del Control. 24.1.3. Difusión de los mecanismos e instrumentos utilizados para la realización de la Autoevaluación del Control. 24.1.4. Realización de la Autoevaluación del Control. 25.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar. 25.1.2. Realización de la medición de los indicadores. 25.1.3. Formulación de las REGISTROS APLICABLES de mejoramiento coherentes con el resultado del análisis de indicadores. 25.1.4. Discusión de los resultados del análisis de indicadores con todos los funcionarios responsables. 25.1.5. Generación de REGISTROS APLICABLES preventivos o correctivos que generen análisis de indicadores.	01/08/18	31/10/18	Análisis y Diseño de los Formatos 138 al 147	
25. Diseñar e Implementar el Estándar Autoevaluación de Gestión.	25.1. Definir método de Autoevaluación de Gestión.	Acto Administrativo Aprobando el Método de Autoevaluación de Gestión e Informes a emitir.	AI ETM CCI	26.1.1. ¿El área ha identificado todos los procesos necesarios a ejecutar sus funciones básicas de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno? 26.1.2. Diseño e Implementación de los procesos que soportan la función de Evaluación Independiente. 26.1.3. Establecimiento de los procedimientos necesarios a realizar la función de Evaluación Independiente. 26.1.4. Realización de la Evaluación Independiente al SCI. 26.1.5. Elaboración y presentación de los Informes de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno ante la alta dirección y el Nivel Directivo. 27.1.1. Identificación de todos los procesos necesarios a ejecutar para ejecutar funciones básicas de Auditoría Interna. 27.1.2. Diseño e implementación de los procesos que soportan la función de Evaluación Independiente. 27.1.3. Establecimiento de los procedimientos necesarios para realizar la función de Evaluación Independiente. 27.1.4. Realización de la Evaluación Independiente. 27.1.5. Elaboración y presentación de los Informes de Auditoría Interna ante la alta dirección y el Nivel Directivo correspondiente.	01/08/18	31/10/18	Análisis y Diseño de los Formatos 148 al 150	
26. Diseñar e Implementar el Estándar Evaluación Independiente del SCI.	26.1. Definir la Metodología de Evaluación Independiente del Control Interno y Elaborar Informes de evaluación Independiente del SCI.	Informe de Evaluación de CI y REGISTROS APLICABLES de mejoramiento a proponer.	AI ETM CCI	27.1.1. Identificación de todos los procesos necesarios a ejecutar para ejecutar funciones básicas de Auditoría Interna. 27.1.2. Diseño e implementación de los procesos que soportan la función de Evaluación Independiente. 27.1.3. Establecimiento de los procedimientos necesarios para realizar la función de Evaluación Independiente. 27.1.4. Realización de la Evaluación Independiente. 27.1.5. Elaboración y presentación de los Informes de Auditoría Interna ante la alta dirección y el Nivel Directivo correspondiente.	01/08/18	31/10/18	Análisis y Diseño de los Formatos 151 al 199	
27. Diseñar e Implementar el Estándar Auditoría Interna.	27.1. Desarrollo e Implementación del Estándar de Control.	Informes Detallados y Ejecutivos de AI.	AI ETM CCI		01/08/18	31/10/18	Análisis y Diseño de los Formatos 200 al 211	

Elaborado por: Analista Javier Wernes, Coordinador del MECIP

[Firma] 30-11-17 Fecha: 30-11-17

Directora

Revisado por: Lic. Maria Angeles Michelfelder, Director de Planificación

30.11.17

Director de Planificación

Aprobado por: Lic. Felix Hernan Jimenez Castro

[Firma]

Lic. Felix Hernan Jimenez Castro

Presidente

01-12-17

Fecha:

ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPON	DETALLE DE LAS TAREAS	INICIO	FINAL	REGISTROS APLICABLES	CONTROL
DISEÑO DEL COMPONENTE CORPORATIVO CONTROL DE EVALUACIÓN								
28. Diseñar e Implementar el Estándar Plan de Mejoramiento Institucional.	28.1. Elaborar Plan de Mejoramiento Institucional.	Plan de Mejoramiento Corporativo.	AI ETM CCI	28.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar. 28.1.2. Elaboración anual del Plan de Mejoramiento Institucional. 28.1.3. Difusión del Plan de Mejoramiento Institucional a los funcionarios públicos de la Institución.	01/10/18	31/12/18	Análisis y Diseño del Formato 212	
29. Diseñar e Implementar el Estándar Plan de Mejoramiento Funcional.	29.1. Elaborar Plan de Mejoramiento Funcional por Área Organizacional.	Plan de Mejoramiento Funcional.	AI ETM CCI	28.1.4. Ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional. 29.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar. 29.1.2. Elaboración anual del Plan de Mejoramiento Funcional. 29.1.3. Difusión del Plan de Mejoramiento Funcional a los funcionarios públicos de la Institución. 29.1.4. Ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional.	01/10/18	31/12/18	Análisis y Diseño del Formato 213	
30. Diseñar e Implementar el Estándar Plan de Mejoramiento Individual.	30.1. Elaborar el Plan de Mejoramiento Individual.	Plan de Mejoramiento Individual.	AI ETM CCI	30.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar. 30.1.2. Elaboración anual del Plan de Mejoramiento Funcional. 30.1.3. Ejecución del Plan de Mejoramiento Individual.	01/10/18	31/12/18	Análisis y Diseño del Formato 214	

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN								
1. Monitorear y evaluar el cumplimiento del Plan de Trabajo-Formato 9.	Seguimiento periódico al Plan de Implementación.	Informe de verificación del diseño e Implementación.	Coordinación MECIP Auditoría Interna	Evaluar periódicamente nivel de desarrollo e implementación. Verificar suficiencia, calidad y especificaciones de los recursos asignados. Evaluar coherencia entre actividades planeadas y ejecutadas. Evaluar permanentemente el desempeño de los grupos responsables. Identificar dificultades y debilidades presentadas. Construir REGISTROS APLICABLES de ajuste.	02/01/18	Permanente	Elaboración de Informes de evaluación de avances y diseño de Planes de Mejora	
2. Efectuar ajustes al diseño e Implementación, basado en informes de los organismos de control.	Ajustes al Plan de Implementación.	Estándares del MECIP evaluados y ajustados.	Maxima Autoridad Directivos de dependencias. Funcionarios. Coordinación MECIP	Analizar las REGISTROS APLICABLES de ajuste. Establecer metodología de incorporación del ajuste. Socializar y aplicar ajustes aprobados. Efectuar seguimiento del impacto de los ajustes efectuados.	02/01/18	Permanente	Elaboración de Informes de seguimiento y Planes de Mejora	

Elaborado por: Analista Javier Nemes, Coordinador del MECIP Fecha: 30-11-17

Revisado por: Lic. Maria Angeles Michelfelder, Directora de Planificación Fecha: 30.11.17

Aprobado por: Lic. Felix Hernan Jimenez Castro Fecha: 01-12-17